



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Comisión Iberoamericana de Justicia Medioambiental

**Informe para la Primera Reunión Preparatoria de la
XXIII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana**



Junio 2026, Perú

1. ANTECEDENTES

La Comisión Iberoamericana de Justicia Medioambiental fue constituida durante la XVII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Santiago de Chile en el año 2014, con el propósito de promover el fortalecimiento de la justicia ambiental en Iberoamérica, impulsar el desarrollo de principios jurídicos medioambientales, fomentar espacios de intercambio de experiencias entre Poderes Judiciales y promover la capacitación especializada de juezas, jueces y operadores de justicia.

Desde su creación, la Comisión ha desarrollado importantes iniciativas orientadas a consolidar una visión regional de la justicia ambiental, promoviendo el intercambio de buenas prácticas, la cooperación internacional y la construcción de herramientas que contribuyan a una tutela judicial efectiva del derecho humano a un ambiente sano.

Durante el período 2023-2025, la Comisión alcanzó uno de sus principales hitos con la elaboración y aprobación de los **Principios Esenciales del Derecho Ambiental**, instrumento que sistematiza y actualiza los principios fundamentales que orientan la interpretación y aplicación del Derecho Ambiental en el ámbito iberoamericano.

Sobre la base de estos avances, la XXII Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana designó una nueva integración para el período 2025-2027, a la cual corresponde dar continuidad a los logros alcanzados y desarrollar nuevas iniciativas orientadas al fortalecimiento de la justicia ambiental en la región.

2. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Iberoamericana de Justicia Medioambiental para el período 2025-2027 se encuentra integrada por:

1. Damaris María Vargas Vásquez (Costa Rica) - Coordinadora
2. Ricardo Lorenzetti (Argentina)
3. Paulo Sérgio Domínguez (Brasil)
4. Fernando Augusto Jiménez Valderrama (Colombia)
5. María Cristina Chen Stanziola (Panamá)
6. Carlos Giovanni Arias Lazarte (Perú)
7. Wendy Sonaya Martínez Mejía (República Dominicana)

Durante la primera sesión celebrada el 20 de junio de 2025, las personas integrantes acordaron por unanimidad designar a la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez, Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, como Coordinadora de la Comisión para el período 2025-2027.

Asimismo, se acordó establecer una dinámica de trabajo basada en reuniones periódicas, coordinación permanente entre las personas integrantes y una agenda orientada al cumplimiento de objetivos concretos y medibles.

3. REUNIONES CELEBRADAS

Con el propósito de dar seguimiento a las actividades programadas y fortalecer la coordinación regional, la Comisión ha celebrado las siguientes sesiones de trabajo:

Año 2025

- 20 de junio de 2025.
- 5 de septiembre de 2025.
- 23 de octubre de 2025.

Año 2026

- 30 de enero de 2026.

- 27 de marzo de 2026.
- 29 de abril de 2026 (sesión presencial celebrada en Santa Marta, Colombia).
- 29 de mayo de 2026

Estas sesiones han permitido consolidar la hoja de ruta institucional, dar seguimiento a los proyectos estratégicos de la Comisión y fortalecer los vínculos de cooperación con organismos internacionales especializados en materia ambiental.

4. DEFINICIÓN DE LA HOJA DE RUTA 2025-2027

Uno de los primeros objetivos asumidos por la nueva integración fue la construcción de una hoja de ruta que permitiera dar continuidad a los logros alcanzados en el período anterior y, al mismo tiempo, responder a los nuevos desafíos que enfrenta la justicia ambiental en Iberoamérica.

Como resultado de este proceso de reflexión y planificación estratégica, la Comisión aprobó un Plan de Trabajo para el período 2025-2027 estructurado en torno a tres ejes fundamentales:

a) Portal de Derecho Ambiental Iberoamericano

Dirigido a promover el acceso al conocimiento jurídico ambiental mediante herramientas tecnológicas que faciliten la consulta de jurisprudencia, principios jurídicos y buenas prácticas judiciales.

b) Difusión de los Principios Esenciales del Derecho Ambiental

Orientado a fortalecer el conocimiento, comprensión y aplicación de los principios aprobados por la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

c) Actividades de formación y capacitación regional

Destinadas al fortalecimiento de capacidades de juezas, jueces y operadores de justicia mediante seminarios, talleres y espacios de intercambio de experiencias.

Asimismo, la Comisión acordó priorizar temas de creciente relevancia para la región, entre ellos:

- Litigio climático.
- Derechos humanos y ambiente.
- Protección de personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales.
- Pueblos indígenas y protección de los ecosistemas.
- Justicia abierta ambiental.
- Innovación tecnológica aplicada a la justicia ambiental.
- Fortalecimiento de capacidades judiciales especializadas.

5. PRINCIPALES AVANCES Y LOGROS

5.1 Difusión de los Principios Esenciales del Derecho Ambiental

La difusión y apropiación de los Principios Esenciales del Derecho Ambiental, aprobados por la XXII Asamblea Plenaria, constituye uno de los ejes prioritarios de trabajo de la Comisión durante el período 2025-2027.

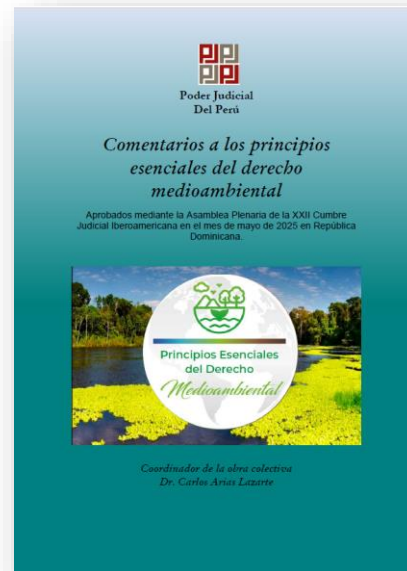
Conscientes de que el verdadero valor de estos principios radica en su conocimiento y aplicación práctica, la Comisión ha impulsado diversas iniciativas dirigidas a fortalecer su divulgación entre juezas, jueces, operadores jurídicos, academia y organismos internacionales vinculados con la protección ambiental.

Uno de los avances más relevantes en esta materia corresponde a la incorporación de los Principios Esenciales del Derecho Ambiental dentro de un manual de capacitación sobre justicia climática y derechos humanos elaborado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Según informó a la Comisión la señora Claudia S. de Windt, los principios fueron incorporados en dicho manual, el cual está compuesto por nueve módulos, incluyendo infografías y otros materiales de apoyo destinados a acompañar los procesos de capacitación en la materia para juezas, jueces y operadores de justicia de América Latina y el Caribe.

La inclusión de los Principios dentro de una herramienta de formación impulsada por organismos internacionales de reconocido prestigio constituye un importante reconocimiento al trabajo desarrollado por la Comisión y evidencia la relevancia que estos han adquirido como marco de referencia para la justicia ambiental y climática en la región.

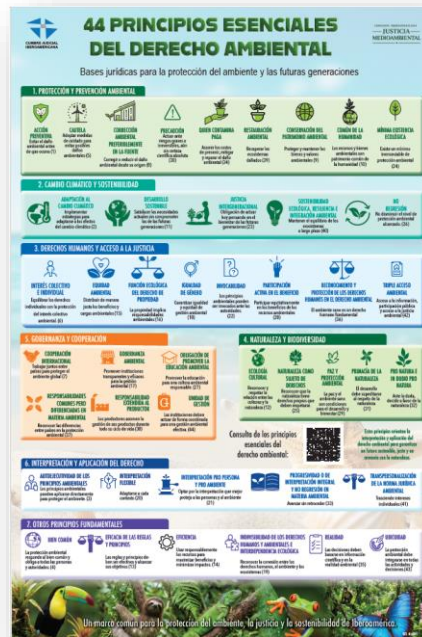
Asimismo, con motivo de la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, celebrado el 5 de junio de 2026, el Comisionado Carlos Giovani Arias Lazarte, de Perú, presentó oficialmente la obra “Comentarios a los Principios Esenciales del Derecho Medioambiental”, resultado de un esfuerzo académico colectivo desarrollado por juezas y jueces peruanos, orientado a profundizar en el análisis, alcance y aplicación práctica de cada uno de los principios aprobados por la Cumbre Judicial Iberoamericana.



La presentación de esta obra contó con la participación virtual de las personas integrantes de la Comisión y constituyó un valioso espacio de reflexión jurídica sobre el papel que desempeñan los principios ambientales en la resolución de conflictos ambientales contemporáneos.

Esta publicación representa uno de los primeros desarrollos doctrinarios especializados construidos a partir de los Principios Esenciales del Derecho Ambiental y refleja el impacto que estos han comenzado a generar en la comunidad jurídica iberoamericana, promoviendo su estudio, interpretación y aplicación práctica.

Complementariamente, la Comisión impulsó la elaboración de un afiche digital que resume los cuarenta y cuatro Principios Esenciales del Derecho Ambiental en un formato visual, accesible y de fácil consulta.



Dicho material fue elaborado con el propósito de acercar los principios a la comunidad judicial y a la ciudadanía, utilizando un lenguaje claro y una presentación amigable que facilite su comprensión y divulgación. El afiche fue difundido con ocasión del Día Mundial del Medio Ambiente y constituye una herramienta adicional para fortalecer la cultura jurídica ambiental en los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Las acciones desarrolladas durante este período evidencian que los Principios Esenciales del Derecho Ambiental han trascendido su condición de instrumento normativo de referencia para convertirse en una herramienta viva de formación, reflexión académica y fortalecimiento de capacidades judiciales en toda la región iberoamericana.

5.2 Programa Regional de Capacitación en Justicia Ambiental y Climática

La Comisión ha desarrollado una estrecha coordinación con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Instituto Interamericano de Justicia y Sostenibilidad (IIJS), con el propósito de fortalecer la formación especializada de juezas, jueces y operadores de justicia de la región.

Como resultado de esta colaboración, se realizó el **Seminario Regional para jueces y operadores de justicia de América Latina y el Caribe: la ciencia al servicio de la justicia**, celebrado en Santa Marta, Colombia, los días 28 y 29 de abril de 2026.

La actividad reunió a personas juzgadoras, especialistas, académicos y representantes de organismos internacionales para reflexionar sobre el papel de la ciencia en la toma de decisiones judiciales y su contribución al fortalecimiento de la justicia ambiental y climática. Entre los principales temas abordados destacaron los vínculos entre los eventos extremos y los derechos humanos, el papel de la ciencia y las fuentes del derecho, los principios éticos y jurídicos aplicables al cambio climático, las estrategias de mitigación y adaptación, el financiamiento climático, la responsabilidad ambiental, los desafíos judiciales asociados a la crisis climática y los mecanismos de acceso a la justicia y solución de controversias.

La participación activa de varios integrantes de la Comisión en calidad de expositoras, expositores y moderadores permitió fortalecer el intercambio de experiencias judiciales y promover el análisis de herramientas que contribuyan a una mejor respuesta de los sistemas de justicia frente a los desafíos ambientales contemporáneos.



Fotografía: Integrantes de la Comisión Iberoamericana de Justicia Medioambiental presentes en el Primer Taller Regional sobre Cambio Climático y Derechos Humanos, realizado en Santa Marta, Colombia, los días 28 y 29 de abril de 2026. La imagen corresponde a las personas integrantes que participaron en la actividad.

La Comisión considera que este tipo de espacios constituyen una herramienta fundamental para fortalecer las capacidades judiciales especializadas y consolidar una comunidad regional de aprendizaje y cooperación en materia de justicia ambiental y climática.

Como parte de la continuidad de este programa regional de fortalecimiento de capacidades, los días 23 y 24 de junio de 2026 se celebrará en la ciudad de Panamá el **Seminario Regional “Justicia, Biodiversidad y Cambio Global: Construyendo sobre el legado del Congreso Anfictiónico”**, organizado por la UICN, el IIJS y el PNUMA, con el respaldo de la Comisión Iberoamericana de Justicia Medioambiental de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Esta actividad tiene como objetivo fortalecer las capacidades de juezas, jueces y operadores de justicia de América Latina y el Caribe para responder de manera efectiva a los desafíos asociados al cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la protección de los derechos humanos, promoviendo un enfoque integrado de

justicia ambiental basado en la sostenibilidad, la gobernanza y la cooperación regional.

El programa contempla espacios de diálogo de alto nivel y sesiones formativas sobre temas de especial relevancia para la judicatura contemporánea, entre ellos el cambio global y la biodiversidad, la justicia climática, las opiniones consultivas y estándares judiciales emergentes en materia ambiental, la mitigación y adaptación al cambio climático, las soluciones basadas en la naturaleza, la responsabilidad ambiental, el financiamiento climático y la integración de estándares internacionales en la toma de decisiones judiciales.

Adicionalmente, la Comisión avanza en la organización de una **tercera actividad regional de capacitación prevista para el segundo semestre de 2026**, consolidando una estrategia de formación continua orientada al fortalecimiento de las capacidades judiciales frente a los desafíos ambientales y climáticos de la región.

La realización de estas actividades evidencia el compromiso de la Comisión con la generación de espacios permanentes de aprendizaje, cooperación e intercambio de conocimientos especializados, contribuyendo al fortalecimiento de una justicia ambiental moderna, efectiva y preparada para atender los retos que enfrenta Iberoamérica en materia de protección ambiental, biodiversidad y cambio climático.

5.3 Fortalecimiento de alianzas estratégicas

La Comisión ha consolidado una importante red de cooperación con organismos nacionales e internacionales comprometidos con la protección ambiental y el fortalecimiento de la justicia.

Entre los principales aliados estratégicos destacan:

- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
- Instituto Interamericano de Justicia y Sostenibilidad (IIJS).
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
- Diversas instituciones académicas y organismos de cooperación internacional.

Estas alianzas han permitido ampliar el alcance de las iniciativas impulsadas por la Comisión, facilitar el intercambio de conocimientos especializados y fortalecer la cooperación judicial regional.

5.4 Portal de Derecho Ambiental Iberoamericano

La Comisión ha continuado impulsando el desarrollo del Portal de Derecho Ambiental Iberoamericano como una herramienta destinada a facilitar el acceso a jurisprudencia ambiental relevante, principios jurídicos, doctrina y buenas prácticas judiciales.

Durante el presente período se han realizado importantes avances en la definición conceptual y estratégica de esta iniciativa, así como en la identificación de mecanismos que permitan potenciar su alcance regional.

En este contexto, la Comisión ha desarrollado un trabajo conjunto con el equipo responsable del Portal de Sentencias sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Portal DESCAs), impulsado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, con el objetivo de explorar espacios de colaboración y complementariedad entre ambas iniciativas.

Estas coordinaciones han permitido intercambiar experiencias y fortalecer la visión de construir herramientas que faciliten el acceso al conocimiento jurídico ambiental dentro de la comunidad judicial iberoamericana.

La Comisión considera que esta línea de trabajo representa una oportunidad estratégica para fortalecer la cooperación judicial regional y promover una mayor difusión de la jurisprudencia ambiental.

5.5. Creación de la Red Iberoamericana de Justicia Medioambiental

Desde su creación en el año 2009, la Comisión Iberoamericana de Justicia Medioambiental incorporó entre sus objetivos estratégicos la creación de una Red Iberoamericana de Justicia Medioambiental, concebida como un espacio permanente de cooperación, intercambio de experiencias y fortalecimiento de capacidades entre los Poderes Judiciales de la región.

Esta iniciativa busca facilitar el abordaje de temas comunes vinculados con el Derecho Medioambiental, promover el intercambio de buenas prácticas judiciales, fortalecer los procesos de capacitación especializada y contribuir al desarrollo de proyectos regionales orientados a la protección del ambiente y al desarrollo sostenible.

En ese contexto, próximamente, por medio de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, se estará contactando a las personas Coordinadoras Nacionales de cada Poder Judicial con el propósito de solicitar la designación de una persona enlace que sirva como punto de contacto con la Comisión Iberoamericana de Justicia Medioambiental.

La conformación de esta red permitirá establecer canales permanentes de comunicación y coordinación entre la Comisión y los distintos países miembros,

facilitando la recopilación e intercambio de jurisprudencia ambiental relevante, información especializada, actividades académicas, buenas prácticas y demás iniciativas vinculadas con la justicia ambiental.

De manera particular, esta red constituirá un apoyo fundamental para fortalecer los esfuerzos de sistematización y difusión de jurisprudencia ambiental iberoamericana, contribuyendo a enriquecer los recursos documentales disponibles y a fortalecer las iniciativas de cooperación regional impulsadas por la Comisión.

6. CONCLUSIONES

Durante el primer año de gestión de la integración 2025-2027, la Comisión Iberoamericana de Justicia Medioambiental ha consolidado su organización interna, definido una hoja de ruta estratégica y desarrollado acciones concretas orientadas al fortalecimiento de la justicia ambiental en Iberoamérica.

Los avances alcanzados reflejan el compromiso de las personas integrantes de la Comisión con la promoción de una justicia ambiental cada vez más especializada, cooperativa y cercana a los desafíos que enfrenta la región. La difusión de los Principios Esenciales del Derecho Ambiental, su incorporación en procesos internacionales de formación, la generación de nuevos aportes doctrinarios, el fortalecimiento de alianzas estratégicas con organismos internacionales y el impulso de programas regionales de capacitación evidencian la consolidación de una agenda de trabajo activa y con proyección regional.

Asimismo, las iniciativas orientadas al desarrollo del Portal de Derecho Ambiental Iberoamericano y la articulación con otros proyectos estratégicos de la Cumbre Judicial Iberoamericana reflejan la voluntad de fortalecer el acceso al conocimiento

jurídico ambiental y promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los Poderes Judiciales de la región.

La Comisión reafirma su compromiso de continuar trabajando de manera coordinada con los Poderes Judiciales iberoamericanos, organismos internacionales, academia y demás actores vinculados con la protección ambiental, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho Ambiental, la protección de la biodiversidad, la respuesta judicial frente al cambio climático y la tutela efectiva del derecho humano a un ambiente sano para las generaciones presentes y futuras.

Magistrada Damaris María Vargas Vásquez

Coordinadora de la Comisión Iberoamericana de Justicia Medioambiental

Cumbre Judicial Iberoamericana